

MINUTA DE TRABAJO

Siendo las 13:30 horas del día 13 de abril de 2016, en la Ciudad de México, Distrito Federal, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Nacional de las Mujeres, por parte del Instituto: la Lcda. Citlali Vidal Otero, Subdirectora de programas especiales de atención, y el Lcdo. Gabriel González García, Director de seguimiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; y por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: la Maestra María Waded Simón Nacif y la Maestra Katia Chávez León, Directoras Generales Adjuntas, quienes conforman el Comité de Selección que elegirá a las personas representantes de las instituciones académicas o de investigación especializadas, nacionales y locales, que integrarán el grupo de trabajo que estudiará la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) para el estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ANTECEDENTES

1. El 13 de marzo de 2016, la organización Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C., presentó una solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Tabasco.
2. El 23 de marzo de 2016, en las páginas de internet de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres, se publicaron las convocatorias nacional y estatal para conformar el grupo de trabajo que estudiará la solicitud de AVGM para el estado de Tabasco.
3. Durante el proceso de inscripción a la convocatoria se recibieron un total de 6 postulaciones. Previa obtención de su consentimiento, se incorporó la documentación de las y los candidatos en una base de datos para considerar su eventual participación en los grupos de trabajo que lleguen a conformarse para el estudio y análisis de las solicitudes de declaratoria de alerta de violencia de género que se admitan en el futuro.
4. En razón de lo anterior, tanto la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres como el Instituto Nacional de las Mujeres nombraron a dos representantes para integrar el Comité de Selección encargado de elegir a las personas de las instituciones académicas o de investigación especializadas a nivel nacional y estatal que formarán parte del grupo de trabajo.



5. Por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se designó como integrante del Comité de Selección a la Maestra María Waded Simón Nacif y a la Maestra Katia Chávez León, Directoras Generales Adjuntas.

6. Por parte del Instituto Nacional de las Mujeres se designó a la Lcda. Citlali Vidal Otero, Subdirectora de Programas Especiales de Atención y al Lcdo. Gabriel González García, Director de Seguimiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMERO. Se instala el Comité de Selección que elegirá a las personas representantes de las instituciones académicas o de investigación especializadas, tanto nacionales como de la entidad federativa, que formarán parte del grupo de trabajo que estudiará la solicitud de AVGM para el estado de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

SEGUNDO. De conformidad con las bases OCTAVA y NOVENA de la Convocatoria Pública Nacional para la conformación del grupo de trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 23 de marzo de 2016, se acordó elegir a la Dra. María Teresa Ambrosio Morales, representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, y a la Mtra. Rosa Daniela García González, representante del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en su calidad de representantes de instituciones académicas o de investigación de carácter nacional, para la conformación del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Tabasco.

TERCERO. De conformidad con las bases OCTAVA y NOVENA de la Convocatoria Pública Estatal para la conformación del grupo de trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 23 de marzo de 2016, se acordó elegir a la Dr. José Antonio Morales Notario, y a la Dra. Julita Elemi Hernández Sánchez, ambos representantes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en su calidad de representantes de instituciones académicas o de investigación de carácter local, para la conformación del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en estado de Tabasco.

CUARTO. La selección de las personas académicas antes referidas se realizó bajo los siguientes criterios:

- Formación académica;
- Experiencia en el tema de violencia contra las mujeres y/o derechos humanos;
- Publicaciones realizadas;
- Líneas de investigación, y
- Perfil multidisciplinario.

QUINTO. Se acuerda que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres notificará la determinación del Comité de Selección a las personas que han sido seleccionadas para formar parte del grupo de trabajo que estudiará la solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

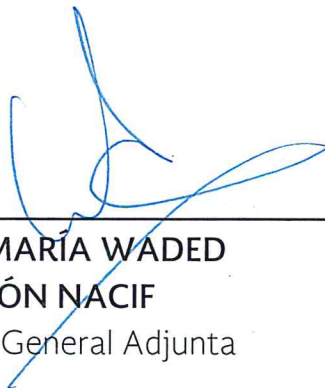
FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Lcda. Citlali Vidal Otero
Subdirectora de Programas Especiales
de Atención



Lcdo. Gabriel González García
Director de Seguimiento del Sistema
Nacional de Prevención, Atención,
Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres



**MTRA. MARÍA WADED
SIMÓN NACIF**
Directora General Adjunta



MTRA. KATIA CHÁVEZ LEÓN
Directora General Adjunta

Las firmas contenidas en el presente documento forman parte integral de la minuta de fecha 13 de abril de 2016 del Comité de Selección encargado de elegir a las personas integrantes del grupo de trabajo que estudiará la solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

